

No se devuelven los originales

Santa Cruz de Tenerife, Capital de la Provincia de Canarias
Domingo 21 de Noviembre de 1920

De los precios de suscripción y tarifas de anuncios
informarán en nuestra Administración

CARTA DEL SEÑOR ARROYO

(Conclusión)

Vamos a descorrer el velo de la farsa con que cubre su despecho el señor Delgado Barreto.

Primera y segunda acusación

Que estimando que nuestro partido político es una propiedad suya, algo adscrito a su persona, me ha entregado, a mí, ese núcleo, teniéndome como apoderado suyo, y que ahora me alzo con esos sus derechos despojándole de algo que era de él.

A mayor desvario no puede llegar un hombre. Llamarnos apoderados a quienes a él hemos dado el acta, que es nuestro mandato para que nos represente en Cortes; ser diputado por nuestra deliberación, y nuestros esfuerzos, y nuestros sacrificios, e injuriamos ahora, cuando, por carecer de fuerza para sacarlo en lucha, y por no merecernos mayor interés, y visto su reiterado abandono, hemos libremente y con serena y amplia deliberación, aceptado la propuesta que sobre mi candidatura nos hizo don Martín Rodríguez, a base de unificar el partido conservador, sin apelativos ni exclusiones, es dar al público prueba de confesión, reconociendo que el cargo de diputado se tuvo como atributo de la vanidad, como medio de hacer carrera política, como pedestal, y no como poder que otorga el país o un núcleo político, que lo confiere para que en las Cortes se le represente. Y el acta, es eso; carga y no provecho; obligación y no prerrogativa; mandato y no oficio propio. Quien lo niegue está ciego de vanidad.

Eso es que él, en Madrid, ha querido decir que yo he venido siendo apoderado del señor Barreto, y aprovechándose como intermediario de las favores que él ha otorgado, captó el afecto de los favorecidos, y me alzó con ellos, en beneficio propio y perjuicio de mi poderante? Eso no puede sostenerse sin bajar al nivel de quien para satisfacer un despecho pacta con la mentira.

Jamás he sido apoderado político del señor Barreto; ni por documento público, ni por privado, ni por mandato verbal; ni ha podido ser aquí nadie, puesto que para ello precisaba que tuviera ese partido personal de él alardea en los periódicos de la Corte para embargar al público madrileño. El señor Delgado, es verdad, que en las últimas elecciones, las hechas por el señor Gaiacocha, incluyó mi nombre, junto con el de otras personas, como recordard que fueron su padre don Antonio Delgado, don José Domínguez Ramos, don Andrés Llombet y otros de que no hago memoria, para que se proclamásemos candidato en la Junta del Censo. Sólo para esto; y sólo esa vez. Si no fuere cierto yo le invito a él, o a quien por él quiera hacerlo, para que publique otro poder, ya fuere público, o ya privado. A su propia voluntad y medios de la prueba; pero no la admitiré, ni podrá probarlo porque eso es una patraña. Yo ni he sido apoderado del señor Barreto, para dirigirle su partido (jeuando habrá tenido partido el señor Delgado); ni he podido serlo. Cuando eso escribí, ni siquiera tuvo en cuenta que aquí todos saben que yo he venido siendo dirigido, primero por la Jefatura de don Juan de Ascanio y Nieves, y cuando la renuncié, fui designado vocal del Directorio que ha venido presidiendo el señor Marqués de Celada, hasta ahora, que las fuerzas conservadoras se han unificado.

Jamás he sido aquí director de partido político alguno. Primero, la jefatura de Ascanio, después la presidencia del Marqués de Celada. Esto lo saben todos en Canarias; y para Madrid, podrá acreditarlo, si Barreto lo negare, con las cartas del señor Mata.

¿Dónde, está, pues, ese partido personal del señor Barreto, y esos poderes que me confirió para que lo dirigiera? ¿No se ve claramente la farsa de la acusación?

Tercera acusación

Que todo se lo debemos a él; que sin su ayuda habríamos sido cadáveres políticos; y que quienes a mí me siguen tienen la conciencia en el estómago.

Eso entraña, primero, un empacho de vanidad; segundo, una insolencia para las dignísimas personas, caballeros intachables, personalidades de posición social e independencia económica y arraigo y prestigio en el país como son todos los que han deliberado sobre la unificación del partido conservador, y los que han dado su asentimiento a mi candidatura.

dió señales de vida; y entonces, comprendiendo que se repetía una vez más su modo de actuar y correspondiendo a nuestros desvelos, puse telegrama, a mediados de Octubre, a don Mariano Daranas, joven y muy entrañable amigo mío que escribe en "La Acción" lamentándose de que el señor Delgado Barreto respondiera con su absoluto silencio a la petición que en mi propio interés y el de don Santiago Pérez le había transmitido desde la segunda quincena de Septiembre. Entonces, recibí en los últimos días del mes de Octubre, y cuando ya era público que iba a haber nuevas elecciones, telegrama del señor Barreto, diciéndome que no había recibido el despacho de que le hablaba a Daranas.

Previa reclamación en el Centro de Telegrafos, y creyendo que el señor Delgado Barreto, recibí como no pudo menos, mi despacho, interés y merecí, no obstante, del señor Jefe de este Centro, que volviera a reproducirlo en fines de Octubre.

Es ese el cariñosísimo telegrama, ¡jámbrense mis lectores! de que habla el señor Barreto para pintarme como un desagradecido. Y la explosión de abrazos se reduce a la palabra abrazos, que, al final de ese telegrama, como de todos, tentamos convenido poner como contraseña para evitar toda sorpresa. Ya puede ver todo el pueblo de Tenerife a donde llega en su desaprensión el señor Barreto.

Pero en este asunto hay más. Ya en perspectiva las elecciones me describía en carta de 26 de Octubre, toda una gestión personal de idas y vueltas a casa del Marqués de Portago, Ministro de Instrucción Pública, para recabar la confirmación de mi nombramiento, asegurándome haber hecho tres visitas en el mismo día para ver de complacerme a lo que accedería el Ministro, según le prometió; pero la Provincia, que veía siempre por el restablecimiento de la verdad me trae, en el correo del 17, la prueba de que esas visitas personales al Ministro constituyeron otra fábula del señor Barreto. Dicho correo me trajo, tal vez sin advertirlo el señor Barreto porque la redacción de su B. L. M. acusa que fué escrito por un empleado suyo, carta del señor Marqués de Portago, que conservo, dirigida al señor Delgado Barreto en la que expresa que le era imposible acceder a mi petición y que así se lo significaba "contestando a su atenta carta en la que se interesa por los deseos de don Andrés de Arroyo y de don Santiago Pérez". Se quiere prueba más plena para acreditar la flagrante comedia de servicios del señor Delgado Barreto? ¿No se ve aquí que lo de esas visitas personales al Ministro fué un relato de la fantasía del señor Delgado Barreto, forjado para aparentar ante mí un interés que no puso en la gestión de que me dá cuenta? ¿No pone esto al descubierto el proceder que usa el señor Barreto con sus amigos?

Perdonen los lectores de este periódico que un asunto nimio, que no afecta al interés público haya sido tratado por mí en esta ocasión. A ello me ha obligado la acusación del señor Delgado, quien hasta de sus faltas, quiere sacar dardos para herirme.

♦♦

Ahora, para terminar, diré: Mi conducta está expuesta al público. No he omitido detalle y a lo relatado me atengo. De lo expuesto estimo que resulta probada diáfana y claramente mi corrección. Más ahora reconengo al señor Barreto para acusar a él de deslealtad, y decirle, y decirlo a los cuatro vientos, que estoy dispuesto a entablar la polémica que desee para probarlo; pero con una condición que estriba en que don Manuel Delgado Barreto autorice, desde Madrid, a todas las personas con quienes allí haya hablado sobre su actitud política para lo porvenir en Tenerife, y a los demás a quienes, sin hablar, haya escrito sobre esto, para que me faciliten, y yo pueda dar a la publicidad, cuanto él haya propuesto de palabra o por escrito, a partir del decreto de disolución de las Cortes.

En estas condiciones acepto ir a discutir el reto que lanzo, estando dispuesto a probar mi imputación, y sometiéndome, si no lo hiciera, a la desconceptuación pública.

Yo he rasgado el velo de toda mi actuación. ¿Está dispuesto a rasgar el velo de la suya el señor Delgado Barreto?

Andrés de Arroyo.

MUSA COMICA FOGUEO POLITICO

Escribe Barreto, de Arroyo contesta; declara Benito; replica Roldán; el uno se irrita y el otro protesta: Empieza el fogueo ¡Pan, pin, pon, pen, pan!

Los republicanos y los socialistas, arman por un lado, las de San Quintín... Un maurista truena contra los datistas: Empieza el fogueo ¡Pan, pun, pen, pon, pin!

Detrás de estos líos y estas sueldades, las actas pululan ¡Que cosas se ven! Ritlen los amigos, saltan las verdades: Empieza el fogueo ¡Pan, pin, pun, pon, pen!

A mi estas polémicas, con combinaciones, de nuestros políticos, me dan afición. ¡Cosas de las vísperas de las elecciones! que siga el fogueo ¡Pan, pin, pen, pun, pon!

La cosa está crítica con este fogueo de uno y otro bando ¡Caray, ni en Verdún!... Tenerife, en tanto, será el pobre reo, saldrá fusilado ¡Pan, pen, pin, pon, pun!

NIJOTA

Del Cabildo

Mañana, marchará para Las Palmas, la ComisIÓN que preside la redacción de un proyecto de bases para un concierto económico del Estado con la Mancomunidad de Cabildos relativo al arriendo de la renta de Puertos francos.

Componen dicha Comisión los Sres. don Domingo Salazar y Cológan, don Antonio Lara, don Mario Arozana, don Emilio López y don Domingo Cabrera Cruz.

Durante la ausencia de la Comisión se hará cargo de la Presidencia del Cabildo don Antonio Toribio Valle; de la Secretaría, don Ricardo de Armas; de Contaduría, don Ceiso Padrón Pulido.

De los cargos de Administrador e Interventor de Arbitrios que desempeñan el depositario y Contador, respectivamente, quedan encargados don Francisco Delgado Martín y don Nicolás Darmann y Cambreleng.

Digestivo BYLA. El mas moderno de los digestivos y el unico que recomandan todas las eminencias medicas del mundo. De venta en todas las Droguerías y Farmacias del mundo.

FISCALES MUNICIPALES

Más nombramientos

Como ampliación de la lista publicada ayer, a continuación terminamos de insertar los nombramientos de fiscales municipales hechos, en renovación ordinaria, por la Junta de Gobierno de esta Audiencia provincial, para el cuatrienio 1921-24.

De San Miguel, don Miguel Hernández Gómez; suplente, don Pedro Delgado Rodríguez.

De Vilaflor, don Domingo González Martín; suplente, don Antonio Hita Gómez.

De Puntallana, don Domingo Reyes Hernández; suplente, don José Hernández Rodríguez.

De San Andrés y Saucos, don Julián Expósito González; suplente, don Simón de Paz Martín.

De Santa Cruz de la Palma, don Ezequiel Pérez Martín; suplente, don José Acosta Guioñ.

De El Paso, don Vicente Pastana Capote; suplente, don Pedro Capote Duque.

De Puntagorda, don Juan González Brito; suplente, don Victor Hernández Sánchez.

De Tijarafe, don Mauro Henríquez Rodríguez; suplente, don José Barnar de Pérez Taño.

De San Sebastián de la Gomera, don Pablo Fragozo Bencomo; suplente, don Cristóbal Fernández Hernández.

De Vallehermoso, don Antonio J. Bethencourt; suplente, don Vicente Zamora Bethencourt.

De Hermigua, don José Pineda Fragozo; suplente, don Domingo Trujillo Bencomo.

De Valverde, don Aureliano Díaz Espinosa; suplente, don José Avila Cejas.

Importantes acuerdos de la Junta provincial de Subsistencias

Presidida por el Gobernador Sr. García de Velasco se reunió anteayer la Junta provincial de subsistencias, asistiendo los vocales señores Presidente de la Audiencia, Delegado de Hacienda de la capital; y los asesores señores Menéndez, Ingeniero Agrónomo y Sr. Ordóñez, Diputado provincial.

El señor Gobernador dirigió un atento saludo a los señores de la Junta, cuya sesión preside por primera vez y dice que cooperará con el mayor entusiasmo a la labor acertada que viene efectuando en un problema tan complejo y difícil como es el de las subsistencias, siempre de intereses encontrados.

Acto seguido se pasa al estudio de los siguientes asuntos que figuran en el orden del día.

El aceite de fasa

El Secretario da lectura a un telegrama de la Dirección General de Agricultura, aprobando la adjudicación de las partidas de aceite de tasa que se hizo en la sesión anterior, a excepción de la parte correspondiente al Economato Militar, en atención a que para estas entidades del ramo de Guerra, ha sido adjudicada determinada cantidad, al Excmo. Sr. Capitán General del Distrito.

En el referido telegrama hace constar la Dirección General de Agricultura que las partidas de aceite referidas, objeto de la adjudicación, han de ser cargadas al resto de 72.245 kilogramos que dejaron de retirarse de los depósitos, por los adjudicatarios, en la concesión hecha a esta provincia en 4 de Junio último, quedando en su vista anulada la de 16 de Octubre próximo pasado, en cantidad de 100.000 kilos, según oficio de la expresada Dirección General que se recibió en el acto de la sesión.

Quedan por tanto ratificadas las siguientes adjudicaciones:

Cooperativa Cívica Militar, 37.000 kilogramos.

D. P. Pauls de la Laguna, 1.500 idem.

D. Diego Domínguez (Las Palmas), 10.500 idem.

Y se aprueba la petición de 10.000 kilos hecha por la Junta Insular de la Palma.

Con respecto a la petición hecha por la Junta de Sta. Gomera que acordado telegrafiar a dicha entidad para que expusiera la distribución del aceite, según dispone la Circular número 4 de 21 de Agosto último.

Y no habiendo más peticiones del resto de las islas y cumplido el día 20 el plazo señalado para ello, se acordó que el resto que resulta de 8.695 kilos se entregue a la Cooperativa Cívica Militar, si en todo el día de mañana no se recibe petición alguna.

Y por último y con respecto a este asunto, se acuerda telegrafiar al lltmo. Sr. Director General de Agricultura para que se sirva aprobar por telegramo las adjudicaciones que he a la Junta, ya que la distancia con la Península y la dificultad de comunicaciones, causarian sensibles perjuicios de hacerlo por correo, según se ha ordenado por el expresado Centros.

La venta de huevos.—Se fija la tasa en 4/80 ptas, la docena

No habiendo dado resultado alguno satisfactorio el reciente acuerdo de la Junta, que declaró libre la circulación y venta de los huevos, sino que por el contrario escasea, en sumo grado, este artículo cotizándose precios elevadísimos y abusivos, estimó llegado el momento de tasar nuevamente tal artículo, acordándose fijar el precio de cuatro pesetas ochenta céntimos, la docena.—Y que este acuerdo se haga público en el Boletín Oficial de la provincia, requiriéndose al Inspector provincial de Abastecimientos para que extreme la vigilancia y proceda con todo rigor en las infracciones que, sobre este acuerdo, observe y compruebe.

El carbón vegetal.—Continúa el régimen de venta.

El Sr. Alcalde hace observar las demasías de los vendedores de este combustible y las medidas adoptadas para evitarlo. El Secretario Inspector de Abastos da cuenta de los precios y requisitos que rigen en el comercio de este artículo, y la Junta acuerda continúen en vigor, el precio de tasa y las condiciones exigidas para su venta que son:

Precio del saco de 40 kilos, como mínimo, en el despacho del comerciante, 11'00 pesetas.

Precio, al detalle por kilos, 00'35 pesetas.

Queda prohibida la venta del carbón en el muelle.

Este combustible no podrá ser expandido más que por los comerciantes matriculados para ello.

La exportación de patatas se suspende el consumo de la isla.

El Ingeniero Agrónomo Sr. Menéndez informa a la Junta en el sentido de que la cosecha de este tubérculo se presenta en condiciones favorables, estimándolas, por tanto, abundante con exceso para las necesidades de esta isla. Teniendo en cuenta el precio actual de este artículo que no se concibe, dada su abundante producción, la Junta, encaminada a evitar abusos y contrarrestar la desmedida ambición de lucro que se observa en las transacciones de este mantenimiento acuerda prohibir la salida y embarque de patatas por los puertos de esta isla, sin su previa autorización y sin que quede de antemano asegurado el abastecimiento público, y a este efecto los embarcadores, en caso de ser autorizados los embarques que soliciten deberán depo-

sitar en la plaza de Abastos de la capital el cincuenta por ciento como mínimo de la cantidad que tratan de embarcar, previéndose a las Autoridades de todas las órdenes que puedan cooperar a este servicio, para que circulen las disposiciones convenientes al cumplimiento de este acuerdo.

Suministro de víveres a los buques que arriben a este puerto

[Sobre esta cuestión delibera ampliamente la Junta, y estima, después de oír razonados informes, que la carestía que se observa en la venta de huevos, gallinas, carnes y otros artículos objeto del aprovisionamiento de los buques, es originada indudablemente, por el acaparamiento que de tales mantenimientos hacen los proveedores de barcos. El Sr. Gobernador civil estima que tal estado de cosas no debe continuar por un momento más, siendo preciso tomar energías medidas que eviten estos abusos, estando él dispuesto, con la cooperación de la Junta, y por todos los medios que estén a su alcance, a conseguir que los mantenimientos no sean objeto de lucro ilegal, aplicando para ello la Ley de Subsistencias, sin contemplaciones de ningún género y requiere al Secretario de la Junta, Inspector de Abastos, para que personalmente, con toda actividad y energía, intensifique su acción inspectora en todo lo que atañe al servicio de subsistencias. Todo ello sin perder de vista los intereses del puerto, bajo cuya advocación se desenvuelven ciertos mercaderes en su afán de un lucro desenfrenado.

Los Sres. vocales y asesores de la Junta asisten a las manifestaciones del Sr. Gobernador, y por último se acuerda:

1.º Prohibir en absoluto el suministro de huevos y gallinas a ninguna clase de buque, sea nacional o extranjero. Solo podrá efectuarse el aprovisionamiento de gallos y pollos; pero en todo caso será preciso obtener la autorización de la Junta después de oír el informe de la Alcalpór lo que respecta al abastecimiento de la población.

2.º Los buques tanto nacionales como extranjeros, que lleven emigrantes a su bordo, podrán ser objeto del suministro de víveres a excepción de huevos y gallinas, que como afirma el Sr. Presidente de la Audiencia con aprobación unánime de la Junta, no son artículos indispensables de primera necesidad; pero aún este es un ministro ha de subordinarse la cantidad precisa para el número de emigrante y pasaje que embarquen en este puerto y solamente hasta el próximo o primera etapa. Para ello el Sr. Inspector de Emigración consignará en la documentación de aprovisionamiento el número de pasajeros que en tales condiciones embarquen en este puerto. Sin este requisito no se autorizará ningún aprovisionamiento. El Inspector de Abastecimientos cuidará personalmente del cumplimiento de este acuerdo en el embarque de todo género de provisione.

3.º En cuanto a las carnes vivas y muertas, la Junta se reserva la facultad de autorizar o no su embarque según lo aconsejan las circunstancias del momento, salvo las excepciones previstas en la Ley que regula la emigración.

Gobierno civil

Los panaderos

Para tratar de la cuestión planteada por los obreros panaderos de algunas fábricas, que amenazan con ir al paro si no se accede a que en ellas impere el régimen del turno libre en el trabajo, se celebró ayer tarde en el Gobierno civil la anunciada reunión, a la que asistieron el alcalde, varios fabricantes de pan y el presidente del gremio de panaderos.

En esta reunión, los patronos perjudicados con el «turno libre», expusieron los inconvenientes a que el mismo está sujeto, pues se ven muchas veces obligados a admitir al trabajo obreros ineptos, sin que también los vínculos de relación entre patronos y obre os ofrezcan las garantías de seguridad y consideración, como sucede con personal fijo.

Los fabricantes, por otra parte, se hallan dispuestos a pagar a sus obreros el doble del jornal que ellos piden.

El asunto está pendiente de la resolución del gremio de panaderos, a quien su Presidente dará cuenta del resultado de la reunión.

Finalmente, el alcalde manifestó que había tenido una reunión con los dueños de panaderías, cuyo personal no está agremiado, y que de esta entrevista, había sacado la convicción de que el consumo del vecindario estaba completamente asegurado, caso de que llegase a producirse la huelga.

El pedestal de la belleza

es la Ovomaltina.

Las mujeres delgadas, las decoloradas y anémicas, y en general las que quieren ser lo que es una mujer hermosa, tienen la base para serlo tomando la

OVOMALTINA

Producto suizo a base de Malta Diastasada Dr. Wander, Lecitina y Leche de los Alpes.

NUESTRA INFORMACION

De la Agencia Prensa Asociada

Dos soldados heridos

Madrid, 19-24

Según telegrama oficial, han sido heridos dos de nuestros soldados que se hallaban protegiendo los trabajos que se llevan a cabo en el puente del río Banel.

Una comisión de catedráticos visita a Portago

Ha visitado al señor Portago una comisión de catedráticos de universidades e institutos, solicitando que se le mejore económicamente.

El Ministro les prometió que procuraría atenderles.

Aumento a los militares

Se ha rumoreado que el Gobierno aumentará mil pesetas en los haberes de los militares al objeto de atenuar su situación debido a la carestía de la vida.

Registros domiciliarios

En Gijón se han llevado a cabo numerosos registros en los domicilios de los sindicalistas.

Uno detenido

Uno de ellos ha sido detenido.

Otros multados

También se le han impuesto multas a otros varios.

Incendio en una fábrica de cera

En San Sebastián ha ocurrido un importante incendio en una fábrica de cera, la que quedó completamente destruida.

Las pérdidas son muy considerables.

De Riotinto. Explosión de un petardo en una mina

En una mina de Riotinto ha hecho explosión un petardo, sin que, afortunadamente, hayan ocurrido desgracias personales. Con tal motivo han sido detenidos cinco sujetos.

Hallazgo de una bomba

En el Jardín Aristocrático, de Bilbao, se ha encontrado una bomba cuyo peso era de cinco kilos.

Tormentas

En Murcia y Cartagena se han desencadenado grandes tormentas de agua y granizo.

Los daños que han ocasionado han sido importantísimos.

Explosión de otro petardo

De Oviedo dan cuenta de que en Laviana ha estallado un petardo en una casa particular, ocasionando en la misma grandes destrozos.

El regreso de los reyes

Madrid, 20 18'40

El Sr. Dato nos ha anunciado que el lunes saldrán los reyes de Londres.

Insistencia

El Gobernador de Zaragoza insiste en que tiene a mejorar la situación en dicha capital.

Expedición a Lituania

Oportunamente dará el Gobierno una nota oficiosa explicativa de la expedición, tan honrosa para España, que vamos a hacer, en unión de otros países, a Lituania, donde se irá a efectuar una verdadera operación política, mientras el plebiscito decide la suerte del territorio ocupado.

Trátase, según nos añadieron, de una operación de paz, al objeto de evitar la contienda entre dos países.

No es cierto

El señor Dato nos ha negado la supuesta prórroga, por tiempo indefinido, del anticipo a las Compañías ferroviarias.

De Marruecos

Nuestro alto Comisario en Marruecos comunica oficialmente que el día 17 a las 23'30 fué atacada la posición de Iserdapasen, resultando heridos un sargento y dos policías.

Agrega que en la madrugada del día siguiente se repitió la agresión, resultando, también dos soldados heridos.

Se sabe que las operaciones de Marruecos serán suspendidas por algún tiempo.

Antes del Consejo

Madrid, 20 24.

A su entrada al Consejo de hoy, el Sr. Domínguez Pascual nos desmintió

GACETILLAS

Don Gonzalo Díaz Sansón nos remite una carta, en la que después de decir que nunca se le ha ocurrido leer nuestro diario—cosa que no viene a cuento—, se excusa de los cargos que le hace la Compañía de Seguros Marítimos «Nacional S. H.» de Stettin, haciendo constar, además, que dicho señor se halla reuniendo la documentación necesaria, que entregará a un abogado, para que estos asuntos se ventilen ante los tribunales.

La Comandancia de Marina comunica a la alcaldía de esta Capital, que se han dado órdenes a los Agentes del Lloyd's Inglés, en esta plaza, que se ha hecho cargo del casco y carga del vapor «Roger de Lluria», hundido en este puerto, para que procedan a su extracción dentro del plazo que marca el Reglamento de policía de puertos.

Ha sido declarada de texto la obra «Rudimentos de Derechos», de que es autor el Catedrático del Instituto y Sección Universitaria de Canarias, don Antonio Alvarez de Linares, a quien damos nuestra más sincera enhorabuena.

Hemos recibido la Memoria de la Junta de protección a la infancia y represión de la mendicidad correspondiente a los años 1918 y 1919.

Por Real orden ha sido nombrado Profesora especial de Música de la Escuela Normal de Maestras de la Laguna, con el haber anual de 3.000 pesetas la Srta. Margarita R. y la Srta. Saa enhorabuena.

Aprobado por el Sr. Gobernador civil de la provincia a la Comandancia de Marina, se convoca a todos los empleados municipales a la reunión que se celebrará hoy a las 3 de la tarde, en el Salón de actos del Excmo. Ayuntamiento, con el fin de proceder a la constitución definitiva de dicha Asociación y elegir su Junta Directiva.

En el escaparate de la acreditada camisería de D. Gabriel Asensio, ha sido expuesta al público una valiosa y artística copa obsequio de la directiva del notable equipo de «Foot Ball» «Camping Club», del Uruguay, para que sea depositada tres años consecutivos o 5, alternando entre el «team» campeón de Las Palmas y el «Tenerife Sporting Club» de esta capital.

El martes probablemente publicaremos la expresiva carta que la directiva del equipo uruguayo dirige al ex-presidente de nuestra primera sociedad deportiva, D. Mario García Camero.

La misma entidad «foobolística» del Uruguay, regala una preciosa medalla de plata a uno de los equipos contendientes que consigue la victoria con el primer encuentro.

El baile de disfraces que anoche se celebró en los espaciosos salones del «Círculo de Amistad XII de Enero» resultó muy concurrido y animado.

El día 24 del corriente se recibirá correspondencia de la Península y Extranjero por el vapor correo «Reina Victoria».

Programa que esta noche ejecutará la Banda Municipal de 8 y m. día a 10 y media, en la Plaza de la Constitución.
«Los Turistas», pasodoble; N. N.
«Dance», fox-trot; Cobeño.
«Gran Fantasia Española» (primera parte); Villa.
«Eva», fantasia; Lehar.
«Enseñanza Libre», intermedio y minuetto; Jiménez.
«Las Corsarias», pasodoble; Alonso.

Dada la extensión de la carta de don Andrés de Arroyo, cuya conclusión insertamos hoy, nos vemos precisados a aplazar para el martes la publicación del segundo artículo «Por los niños pobres».—«Justicia y caridad», debidos a la pluma del Arcepreste de este Distrito don Francisco Herráiz Malo.

Notas marítimas

El «San Carlos»

Procedente de Fernando Poo, escalas y Santa Cruz de la Palma, entró en la mañana de ayer el vapor español «San Carlos», conduciendo 3 pasajeros para este puerto y 23 en tránsito.

Al mediodía salió para Cádiz y Barcelona.

El «Ciudad de Cádiz»

También llegó ayer a este puerto el vapor «Ciudad de Cádiz», que procedía de Barcelona, escalas y Las Palmas. Aquí dejó 13 pasajeros.

El mismo día fué despachado para Fernando Poo y escalas.

EDICTO

El Registro fiscal de edificios y solares

Don Antonio Vandewalle y Pinto, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.

Hago saber: Que la corporación Municipal de mi Presidencia adopto acuerdo en virtud del cual ha de procederse a la confección del Registro Fiscal de los edificios y solares de este término municipal, por carecer el mismo de dicho documento.

A este efecto, todos los propietarios que posean edificios o solares en este propio término, o bien sus administradores o encargados, observarán las siguientes prevenciones:

- 1.ª Que de toda relación jurada que ciban para la formación del Registro fiscal, deben acusar recibo.
- 2.ª Que llenar dichas relaciones juradas, no omitan detalle alguno por los conceptos que se expresan en su encasillado.
- 3.ª Que cuiden de consignar la verdadera riqueza de la finca pues en otro caso, cabrá exigirles las siguientes responsabilidades por defraudación, una vez probada legal forma.
- 4.ª Que c. d. edificio o solar sean objeto de una relación jurada, no pudiendo, por tanto, incluirse varias fincas en una misma relación.
- 5.ª Que dentro del plazo de quince días, a contar desde el siguiente al en que hayan recibido la oportuna relación jurada vienen obligados a llenarla y a entregarla a los encargados de recogerla a domicilio.
- 6.ª Se advierte a los señores propietarios, a fin de evitar que por ignorancia dejen de cumplir debidamente las anteriores prevenciones y retrasen por lo tanto, la confección del referido Registro, y eviten los perjuicios que, en tal causa, pudieran irrogárseles que el Registro Fiscal de edificios y solares antedicho, debe estar en poder de la Administración de contribuciones.

Nestle y Anglo-Swiss Condensed Milk Co.

Suiza, Inglaterra, Estados Unidos y en todas las grandes naciones

Los más antiguos y famosos fabricantes de leche condensada, Harina Lact, Chocolates, etc. etc.

LA PASTORA.—Leche condensada sin desnatar, ABSOLUTAMENTE PURA reconocida en el mundo entero COMO LA MEJOR DE CUANTAS SE HAN FABRICADO. Conserva toda su grasa y por eso está recomendada COMO EL ALIMENTO MAS IDEAL para niños, enfermos y ancianos.

HARINA LACTEADA NESTLE.—Cuanto elogios se hagan de este producto alimenticio, verdadera panacea de niños débiles, enfermos y convalescentes, son pálidos ante su verdadera eficacia. Los médicos lo recomiendan por su poderosa fuerza como alimento y su gran asimilación que evita todo trastorno gástrico. Lo resienten perfectamente los estómagos más delicados.

EL CHOCOLATE CON LECHE «NESTLE» es siempre el preferido por toda persona de gusto fino y delicado.

EL CHOCOLATE «PETER», elogiado por su pureza y exquisitez, goza fama mundial, como los Bombones Kehler envasados en cajitas de GRAN LUJO y ALTA FANTASIA, y el Gran Chocolate «CAILLER». Todos estos excelentes productos de la casa NESTLE, están siempre de moda, porque no tienen rival.

LECHE DISECADA Y MALTEADA «NESTLE».—De reciente creación, es la última palabra de la ciencia en lo que se refiere a la alimentación específica los organismos débiles o desgastados. Un transcurso de muchos años de asiduo estudio e infinitas pruebas, ha sido necesario para obtener, por fin, el más brillante de los resultados. La casa NESTLE, antes de lanzar al mercado el más ideal de todos los productos alimenticios concebidos hasta hoy, ha hecho verdaderos sacrificios hasta obtener la completa certeza del triunfo.

La leche **DISECADA Y MALTEADA «NESTLE»** es el alimento líquido por excelencia. Fabricado de leche sin desnatar, se ha logrado concentrar en él toda la pureza de aquel beneficioso y nutritivo líquido, descartándolo de las materias innecesarias para la gran alimentación, por eso LA LECHE DISECADA Y MALTEADA NESTLE hace recuperar las fuerzas perdidas, y con su continuado uso el organismo reacciona, produciendo VIDA y SALUD. Logra mantener bien al fuerte y dá fuerzas al que no las tiene. Si las personas de edad avanzada y los que padecen insomnios, toman esta leche al acostarse, gozarán de sueño tranquilo y reparador. Los niños alimentados con este producto, crecen fuertes y rebosan salud.

Las madres que crían a sus hijos encontrarán en este alimento, el más poderoso reconstituyente, que les producirá abundante leche con que amamantar al niño, que se criará sano y fuerte.

Nestle y Anglo-Swiss Condensed Milk Co.

Representante en Santa Cruz de Tenerife,

Pedro Duque.

Cadbury's Chocolates

Bombones Cacaos

Variado y selecto surtido.

Droguería Espinosa

Plaza de la Constitución

Casa de Salud Médico - Quirúrgica

DIRECTOR:

Dr. J. Rodríguez López

Calle 25 de Julio, No. 23 (Barrio de los Hoteles)

INYECCIONES DEL 606

ENFERMEDADES DE LA MUJER: Operaciones de la matriz, pechos y partos. CIRUJIA GENERAL: Operaciones de vías urinarias, estómago, intestinos, apendicitis, hernias, garganta, nariz, oídos y ojos.

MEDICINA GENERAL: Enfermedades del aparato respiratorio, estómago e intestinos.

Visita a domicilio cuando los enfermos no pueden venir a la consulta

HORAS DE CONSULTA: De 10 a 12 y de 4 y media a 6

Consulta para pobres: De enfermedades de la mujer, matriz, vías urinarias, los lunes, miércoles y viernes, a las 7 de la noche. De otras enfermedades martes, jueves y sábados a la misma hora.

Azúcar blanco al detalle

A pesetas 2'90 el kilogramo

DE VENTA

Almacén de Manuel F. Feria

Valentin Sanz, 1 y 3

Droguería Manuel Ramírez Filpes

VALENTIN SANZ No. 2 (a)—Santa Cruz de Tenerife

Se acaba de recibir un gran surtido de inyectable de la importante casa F. DUCATTE, de París.

Sanatogen, La Regulina, Lisol, Neosalvarsán, de todas las dosis: Alemanes, Crema Simón, Linaza Tarin, Depurativo Richelet, Sal de Carlsbad, Gotas Rami y Pate, Balsamo Bengue, Lactosymbiosina, Lactol, Lactobaciline, Carnine Leiracq, The Chamber, Tricacina, Uraseptina y Kymosine (Pegnine), Rogier, Philes Orientales, Hemoplase Lumiere en Grasjas y Selos y Ampollas, Emulsion Kepler de Aceite de Hígado de Bacalao con Extracto de Malta, Iodona Robin en Ampollas y Gotas, Choleokinase, Choleina Camus, Vino y Jarabe Nourry, Cápsulas de Aceite de Chaulmogra, Laxames Junol, Valerianato Pirlo, Elixir Grez, Santeose pura y cafeinada, Litarcine, Glaxol Benges Food, Digestivo Pinel, Ampollas Gairsine, Agua Vichy, Hoptal y Cestins.

Price's Patent Candle Company Ltd.

DE LONDRES

Fabricantes de las renombradas velas marca «BARCO», recomiendan con confianza a los señores compradores su JABÓN MONTEADO AZUL fabricado con materias todas de primera calidad bajo los mejores sistemas científicos modernos.



Al comprarse las velas marca «Barco» de Price, pídase también el Jabón moteado azul, marca «Barco» de Price.

Desconfiarse de las imitaciones.

OPTICO

ALFONSO XIII NUM. 9

Raymond Rieu, tiene el gusto de participar a su numerosa y distinguida clientela, que acaba de recibir una colección completa de cristales «Lumier», el más recomendado por los oculistas de más fama, y entre ellos los célebres R. Daulnoy; Charles Abadie y Regne de Paris.

Esta casa que no ha omitido gastos para dotar su sección de Óptica de todos los adelantos modernos, puede ofrecer al público, una garantía completa, tanto en la elección de cristales como en la ejecución de las recetas, enviadas por los señores médicos.

Existencia de monturas elegantísimas en oro, celuloide y níquel de todas formas y tamaños.

Reparación de gemelos prismáticos y toda clase de aparatos ópticos.

Se vende una máquina YOST de escritura visible y en muy buen estado. Razón: Sta. Rita 44 (auto).

Preparación para telefonistas

MARINA 71.



Hamburg-Suedamerikanische D. G.

El vapor

TROMPENBERG

llegará a este puerto el día 26 de Noviembre con buco para 1500 bultos de frutos bajo cubierta para

Hamburg

El Consignatario,

Jacob Ahlers.

3 1734 8